

Alicante 14 de Diciembre de 1876.

Las bases para la ley de instruccion pública.

II.

Y no solo son reaccionarias las bases, que para plantear la ley de instruccion pública, van á discutirse en las Cortes, porque entregan al clero la inspeccion de la enseñanza, sino porque la eleccion de los libros de texto, y de los programas, ha de ser de la exclusiva incumbencia del Consejo superior de instruccion pública, matándose con esta determinacion la iniciativa del profesor, que no podrá explicar la ciencia si no en el modo y forma que otras inteligencias le ordenen. En cuanto á la lista de los libros de texto, se renovará cada seis años: no importa que algunos meses después de formada aquella, se conozcan nuevos descubrimientos hechos por las ciencias mismas. Estos descubrimientos, tendrán que aguardar á que trascurren otros seis años, para darse á conocer en las escuelas.

Son tambien funestamente centralizadoras las bases, porque quitan la autoridad resolutoria á los Consejos de disciplina, á las Juntas provinciales y á las locales, puesto que los primeros y las segundas, segun la base 15.ª son solo cuerpos consultivos del Rector, del Gobernador y del Alcalde. Ahora bien, siendo de la competencia del Gobierno el nombramiento de estos funcionarios, claro está, que si las bases se aprueban, habrá muerto para siempre la descentralizacion de este importante ramo de la Administración pública, al que fácilmente imprimirá el gobierno el carácter que esté mas en armonía, no con las necesidades de la época, sino con las de su propia conveniencia.

Y si á esto se añade la facultad que por la base 13.ª se abroga el Gobierno de retirar títulos profesionales, tendremos la mas completa idea de lo que podrá ser la ley de Instruccion pública, que prepara ó que tiene ya preparada el Sr. Conde de Toreno. Bien es verdad que con esto se consigue que los profesores de la enseñanza oficial á quienes se retire el título, no puedan tampoco enseñar á nuestros hijos en nuestras propias casas.

Meditando bien sobre estos puntos, se ve desde luego cuales pueden ser los fines de un gobierno que no se atreve á dar á conocer el proyecto de una ley, y se limita á pedir autorización para plantearla con arreglo á unas bases, que pugnan

con el espíritu liberal que animan á la Europa civilizada.

En cuanto á los establecimientos de enseñanza, no podrán fundarse sin permiso del Gobierno; bien es verdad que los periódicos que alimentan la inteligencia de las muchedumbres con la savia de la ciencia, tampoco pueden publicarse sin tener para ello permiso de la autoridad.

Aquí terminamos porque ¿quién sabe donde iríamos á parar si tuvieramos que apuntar, uno por uno, todos cuantos comentarios pueden hacerse sobre las bases en cuestion de las cuales y de su autor, dice con harta razon lo siguiente nuestro estimado colega *El Constitucional* de Madrid?

«El C. conde de Toreno ha confeccionado una nueva ley de Instruccion pública que está á la altura de S. E.

La ciencia queda estancada y el profesor sin iniciativa y sin estímulo entre las inflexibles mallas de los programas del Consejo.

El rector y el profesor serán incompatibles, y aquel honroso y distinguido cargo podrá recaer en una persona indocta, si tiene el favor ministerial.

Preferible hubiera sido que se suprimiese el honroso título de rector, sustituyéndole con el de gobernador ó comandante de universidad.»

El correo de Madrid llegó ayer á esta capital con cinco horas de retraso, á consecuencia de haberse inutilizado la máquina del tren descendente en la estacion de Criciana.

La direccion general de Rentas Estancadas ha acordado que el dia 1.º de Enero próximo se ponga á la venta una nueva emision de cada una de las 11 clases de papel sellado y de oficio, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y los de recibos y cuentas.

En su consecuencia, debiendo retirarse de la circulacion los efectos de dichas clases que en la actualidad se usan, y proceder al canje de los que presenten los funcionarios públicos, corporaciones ó particulares por otros de igual clase y precio, de conformidad con lo establecido en el art. 35 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861, se han insertado en la *Gaceta* las reglas para verificarlo, las cuales reproduciremos oportunamente para conocimiento de nuestros comprovincianos.

El señor Administrador de correos de esta capital ha tenido la galantería de remitirnos la siguiente disposicion de la Direccion ge-

neral del ramo, que por su interés publicamos á continuacion.

Dice así:

«Los buques-correos franceses de la línea del Brasil y Rio de la Plata, dejarán de hacer escala desde el presente mes y en sus viajes de ida en Rio de Janeiro. En su consecuencia no es ya utilizable la expedicion que, tocando en la Coruña partía desde Bordeaux el 5 de cada mes para el envio de correspondencia al distrito de Rio de Janeiro.»

En el pueblo de Ocaña ha sido detenido, por la Guardia civil, uno de los carabineros que hace pocos dias mataron al cabo de su seccion en el puesto de la gola de Elche.

A propósito de las bases para una ley de Instruccion pública de cuyo asunto venimos ocupándonos, hé aquí en que términos se expresa el periódico *La Mañana*:

«Como suponíamos, *El Imparcial*, á consecuencia del sueldo de *El Tiempo*, viene ayer publicando las bases á que se refiere aquel colega, acompañadas de una carta suscrita por un señor V. B., cuyas iniciales son las mismas de las del nombre y apellido de un consejero de Instruccion pública, íntimo amigo del Sr. Cánovas y defensor de la situacion actual.

El Tiempo, que no envidia el papel que representa el Sr. V. B., no hace más en su número de ayer que repetir, sin quitar punto ni coma, lo que decia en su número anterior, pero se deduce perfectamente la contrariedad que sufre, sólo con leer lo que escribe. Claro está que el Sr. C. conde de Toreno, primero que á nadie le propondría á *El Tiempo* los datos que á dicho señor ministro le parecieran mejor para que llegaran á conocimiento del público, y cuando así no ha sucedido, señal es, y muy evidente, de que no deben estar muy de acuerdo todos los señores que en tal asunto han intervenido.

Nosotros creemos que el órgano del Sr. C. conde de Toreno es algo más que eminentemente conservador, por el sólo hecho de defender todos los actos del actual ministro de Fomento, cuyos saltos atrás son cada dia más notables.

Un proyecto de ley de instruccion pública que no contiene más que unas cuantas basas para formular otra ley que los ojos ménos perspicaces ven en lontananza planteada por real decreto, no puede tener muy tranquilos á los que estamos en frente de una situacion que prohija los libros de texto oficiales; la separacion de los catedráticos, retirándoles además sus títulos cuando bien le parezca al gobierno; la enseñanza clerical, y tantas y tantas otras cosas que se leen en esa nueva ley *SUI DISANT*; que de veras deseamos no ver rigiendo en nuestra patria.»

Un colega encuentra muy exactas las siguientes líneas del *Pueblo*:

«El Parlamento, hecho á imagen y semejanza del presidente del Consejo, aunque con ayuda del sufragio universal, encerrado en límites prudentes.»

Y en prueba de su aserto, añade que algun ministro ha dicho más de una vez: «¿Para qué le he traído yo á V.?

Y, sin embargo, estos mismos ministros son los que quieren hacer una porcion de elecciones consecutivas.

Si se parecen á las últimas generales de diputados á Cortes, lucidos quedaremos.

Dice nuestro colega *El Parlamento*:

«Es indudable que este Gobierno se verá obligado, para continuar en el poder, á inaugurar un periodo de gran represion contra las oposiciones liberales dinásticas. Ya lo anuncian sus órganos.

De otro modo no podría vivir. ¿Conviene que se inaugure ese periodo?»

Al país no le conviene que se inaugure tan fatal periodo; pero es, sin duda, la causa fundamental para que se inaugure.

Si el Gobierno se inspirara en los deseos de la opinion, entonces nada tendríamos que decir contra él.

Los moderados no han quedado satisfechos de la sesion del sábado. Tanto los de la primera rama como los de la segunda, tanto los moderados históricos y tradicionales como los *cuasi* moderados de la mayoría, todos andan mohinos y cabizbajos, más todavía los de la rama segunda, que al decir de las gentes abrigaban ciertas esperanzas que el discurso del señor Cánovas del Castillo ha venido á desvanecer.

Sin el incidente del *cuasi* que provocó el discurso de Cánovas, decia uno de ellos; *cuasi* éramos poder.

Pensamientos ó juicios de dos ministros, manifestados en la sesion del sábado, segun vemos en el *Diario de las sesiones* de las Cortes.

Del Sr. Calderon, Collantes ministro de Estado:

«Dí mi voto en su favor (de don Amadeo) cómo lo he de negar, si es público? Yo sentaba este principio; monarquía antes que todo. Si en mis manos hubiera estado el restablecer la dinastía, la hubiera restablecido; pero no pudiendo hacerlo, apelé á la casi-legitimidad.»

Del Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros:

«Cuando este juicio se abra, cuando el juicio mismo de los sucesos de Setiembre de 1868 se abra, entonces habrá su parte para todos, porque la historia, por lo mismo que ha de ser imparcial, tendrá que tener en cuenta todos los elementos; tendrá que oírlos á todos; tendrá que juzgarlos á todos; y cuando este juicio se abra con plenitud que solamente dado hacer á la historia, entonces será el tiempo de ver quien ha errado mas, quien ha errado menos, y quien, si por ventura hay alguno en semejante caso, puede considerarle *impeccable*.

Comentario de *La Mañana*:

«Se nos figura que estas palabras del señor Cánovas del Castillo no han debido sonar de una manera muy agradable en ciertos oídos.»

Comentario nuestro ni las otras, ó sean las del ministerio de Estado.

El domingo se decia en Madrid que el Sr. Cánovas no ocultaba á sus amigos particulares el profundo disgusto que le causó en la sesion del sábado la triste situacion á que se vio reducido su compañero el ministro de Estado.

Con este motivo añadan que no se haría esperar su salida, y hasta se daba el nombre del que había de sustituirle, que no damos á nuestros lectores por no amargar más el estado del gran diplomático.

Ann cuando un periódico ministerial ha dicho que los senadores y diputados de las Provincias Vasconas no han encontrado fórmula conciliadora que desearan para proponer al gobierno la resolucion del asunto que ha originado el

acuerdo de las juntas forales de aquel territorio, sobre la inmediata aplicacion de la ley de 21 de Julio, nosotros hemos oído que si han encontrado esa fórmula, y hasta que está aceptada por el gobierno.

Lo que falta averiguar es quién ha cedido, si los senadores y diputados, ó el gobierno.

Nosotros hemos oído que éste, por lo cual no harán ya dimision, ni la diputacion foral, ni los ayuntamientos vascos, segun tenian anunciado á esos señores senadores y diputados.

Esta creemos sea la verdad del asunto por mas que otra cosa quiera decirse.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que las autoridades militares superiores de provincia puedan conceder licencias en los distritos de su mando durante las próximas Pascuas á los individuos y clases de tropa que soliciten ir á ver á sus familias, con tal de que éstas residan en las mismas provincias ó en puntos inmediatos á las líneas férreas.

—El fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil importaba el dia 9 del actual segun la *Gaceta* de ayer, doce millones quinientos doce mil trescientos ochenta y siete reales con ochenta y cuatro céntimos.

—Ya han empezado las funciones de carga y descarga en el muelle alto de Cartagena, siendo el primer buque que al mismo se ha atracado el laúd *Mano-illo*, que está alijando el trigo que trajo de Orán.

—En breve comenzarán los trabajos de una línea telegráfica que empalme á Ubeda con la provincia de Albacete.

—El Banco ha entregado ya unos 100 millones para asegurar el pago del cupon interior y exterior próximo á vencer, y otros 15 millones para las atenciones del mes.

—Segun noticias de Inglaterra, el general Cabrera, lejos de adelantar en su curacion, se debilita y empeora cada dia más, por lo que sus amigos temen una desgracia.

—La fuerza total del ejército en toda España será de 100.000 hombres de todas las armas, de los cuales corresponden 72.000 al arma de infantería.

—El sábado último comenzó á cumplir el general Hidalgo la pena de reclusion por un mes que le fué impuesta por el consejo de guerra de Mahon.

—Se reciben cartas de todas las provincias que han sufrido con las pasadas inundaciones, participando haber mejorado mucho á pesar de las grandes pérdidas que han sufrido muchas de ellas.

—Escriben de Guadalajara respecto de las últimas lluvias, lo siguiente:

«Se han inundado por completo la estensa huerta de Pico de Tajo, Soto Mayor del Rebollo, Legamarejo y Templeque, siendo de gran consideracion las pérdidas que han sufrido los interesados.»

—El lunes se creía en Madrid que en cuanto termine el novenario de la muerte del Sr. Cantero, se hará el nombramiento del Sr. Salaverría para el cargo de gobernador del Banco de España.

—Dicen de Castellon que hace pocas noches se armó riña en una posada de Gérica entre varios vecinos sobre la mejor ó peor calidad de una fruta, resultando muertos tres de los contendientes.

—El gobierno francés ha negado la extradicion de Rosa Samaniego.

—Personas llegadas hoy de Seo de

EL NUEVO DRAMA DE ECHEGARAY.

¿Será verdad que los principios de la estética, los preceptos del arte y las reglas del buen gusto no son mas que vanas y estériles teorías, cuya vaciedad revelan los triunfos alcanzados por los que mas las menosprecian y conculcan? Será cierto que el efecto es el único objetivo del poeta dramático y que la verdad de los caracteres y de los afectos, la naturalidad y verosimilitud de las situaciones, la regularidad y concertado desarrollo de la intriga, la conformidad de lo bello con lo verdadero y lo bueno, todas las condiciones, en suma, que la crítica exige al poema escénico, nada significan ni valen para el éxito de la obra? Será cierto que el teatro no es ni debe ser escuela de costumbres, ni viva y fiel representacion de la vida humana, ni otra cosa, en suma, que exhibicion de sucesos tan pasmosos como falsos, destinados á despertar en el ánimo del espectador sensaciones y no sentimientos, agitaciones nerviosas y no ideas, violentísimos espasmos y no deleitables y purísimos placeres? Será cierto por fin, que el desordenado y atrevido génio de un autor, y el extraviado gusto de un público bastan para identificar lo bello con lo absurdo, trocar en deidades los monstruos, convertir en

vanas fórmulas las mas elementales nociones del arte y coronar con el lauro de la victoria lo que no es otra cosa, en último resultado, que la negacion mas atrevida del sentido estético, del sentido moral, de la belleza y del gusto? He aquí las cuestiones, no menos graves que pavorosas, que ofrece á la crítica el éxito del último drama del Sr. Echegaray.

Acontece en la representacion de todas las obras de este ingenio, un notable y nunca visto fenómeno y es que rara vez las acepta el público sin protesta, pero al mismo tiempo las aplaude frenéticamente. Diríase que la representacion de cada obra del señor Echegaray es una especie de pugilato entre el poeta y el público, en el cual lucha el primero por imponer al segundo las más atrevidas é inverosímiles concepciones, logrando vencer al cabo, no sin fatiga, de tal suerte, que al término del espectáculo queda el público rendido y maltrecho, con el aplauso en las manos, y en los labios la protesta; no siendo raro caso que suspenda los vítores para murmurar censuras, acalle censuras para prorumpir en vítores, y en mas de una ocasion contraiga para silbar los airados lábios y termine á la postre por aplaudir, cual si una fuerza superior á su voluntad le arrancara el aplauso que su razon reprueba.

Recórranse los pasillos del coliseo cuando se estrena una obra del Sr. Echegaray, y difícil será hallar un espectador que no señale en ella los mas palpables errores y las aberraciones mas grandes. Estúdiense las fisonomías de los espectadores y á cada paso se observará en ellas la expresion del asombro, del dis-

posee un secreto para avasallar la rebelde voluntad del público, secreto harto parecido (por singular que sea la comparacion al que emplean los domadores de fieras para sujetarlas. El que penetra en una jaula llena de leones apela siempre á un recurso de indefectibles resultados: el de imponerlos con su audacia, causando en ellos al propio tiempo tales y tan repetidos asombros, que no les quede espacio para reflexionar sobre su situacion y hacerse cargo de la flaqueza de su dueño. Apoderarse del ánimo de las fieras por medio del temor y de la sorpresa; atarlas y deslumbrarlas á fuerza de gritos; de latigazos y de tiros; mantenerlas en agitacion perpétua; fascinarlas con voces desaforadas y miradas terribles, he aquí los recursos á que el domador apela para conseguir su objeto. Si por un momento los olvida, si suspendiendo los ejercicios da lugar á que los animales reflexionen y se repongan de su asombro, si muestra la menor flaqueza, está perdido irremisiblemente. Y harto denota lo falso y aventurado de esta posicion, el que una vez fuera de la jaula el domador, y desvanecido por ende el encanto, los feroces rugidos y la airada actitud de las fieras revelan que solo momentáneamente y cediendo á involuntario impulso, se han sometido á tamañas pruebas.

Pues esto es lo que hace con el público el señor Echegaray. Pásmalo con el atrevimiento de sus concepciones: lo fascina con su audacia incomparable; y acumulando en sus obras sucesos portentosos aglomerando efectos y situaciones, llevando el ánimo de los espectadores con rapidez vertiginosa de emocion

Urgel, dicen haber visto una carta que el padre Caixal dirige á un amigo suyo de aquella poblacion, asegurándole que para Noche Buena habrá vuelto á su villa.

—Ha sido elevada al ministerio de la Guerra por el vicario general castrense la propuesta de los capellanes que han sido sorteados para el ejército de la isla de Cuba.

—En Bolsa cerró el martes el consolidado á 12-45 al contado y 12-50, bonos á 59, obligaciones nuevas á 21-85, id. viejas á 22, cupones á 78, obligaciones interiores y exteriores del Banco á 85-25, acciones del Banco á 196-78 y cédulas personales á 36.

—De las diez y siete enmiendas presentadas por el general Salamanca referentes al proyecto de ley de reemplazo del ejército, han sido aceptadas ocho por la comision.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica el siguiente Real decreto:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto fecha 11 disponiendo, á propuesta del ministro de este departamento y de acuerdo con el Consejo de ministros:

Artículo 1.º Se concede á todos los periódicos que al publicarse este decreto hayan sido condenados por sentencia firme á la pena de suspension, indulto del tiempo que les falte para cumplirla. Se exceptúa de esta gracia á los que hayan sido penados por infraccion de los párrafos primero, segundo ó tercero del art. 1.º del Real decreto de 31 de diciembre de 1875.

Art. 2.º La aplicacion del indulto concedido en el artículo anterior se hará por los tribunales sentenciadores, á peticion de los directores de los periódicos penados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Washington 11.—En una conversacion que ha tenido el presidente Grant con un periodista, ha manifestado el que deploraba en extremo la actitud en que se ha colocado el partido democrático.

«Si es necesario, añadió, enviar tropas á los Estados del Sur, se reforzarán aquellas guarniciones. Si es necesario aumentar las tropas que guarnecen á Washington, se aumentarán. Tendremos paz aún en el caso de que sea preciso combatir para obtenerla.»

Versalles 11.—Los presidentes de los grupos de la izquierda del Senado y de la Cámara de Diputados, han rogado á los presidentes de ambas Cámaras que vean al mariscal Mac-Mahon, rogándole que apresure una solucion á la crisis ministerial en el sentido que quieren las mayorías.

Nueva-York 11.—Diez negros presos en la Carolina del Sur, acusados de haber dado muerte á un blanco, han sido arrebatados de manos de la justicia y fasilados todos.

Paris 11.—Por exigir la izquierda de la Cámara de diputados la salida del Gabinete del ministro de la Guerra y del Sr. Dufaure, su presidente, han fracasado por completo las negociaciones para un ministerio Dufaure-Simon.

Paris 11 (noche).—La izquierda ha resuelto no votar los presupuestos antes de la constitucion de un ministerio esencialmente republicano.

Constantinopla 11.—Rusia é Inglaterra han llegado á un acuerdo acerca de las reformas que hay que pedir á Turquía.

Londres 12.—Ayer se celebró en

Constantinopla una reunion preliminar de la conferencia: su resultado no puede ser mas satisfactorio á juzgar por las impresiones de los centros oficiales.

Se espera un acuerdo de las potencias acerca de las reformas que hay que solicitar de la Puerta.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Alcance de la sesion celebrada el dia 12 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

Abierta á las dos y media se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Varios señores diputados presentaron exposiciones.

El Sr. Herce apoya una proposicion de ley para que se modifiquen las disposiciones vigentes, respecto al abono de tiempo á los militares en campaña, y que se conceda á los que se hallaron en la insurreccion cantonal y en la guerra carlista, que se acaba de vencer, abono del doble tiempo de campaña como sucedió con los que tomaron parte en la guerra de la Independencia y de Africa.

El señor Ministro de la Guerra pide se tome en consideracion y se tomé.

El señor Marqués de Triebes apoyó otra proposicion para que se conceda una prórroga á la empresa encargada de construir el ferro-carril de Orense á Vigo.

El Sr. Presidente dice que, siendo muchos los proyectos de ley que faltan para discutir, pues ascienden á 22, y estando cercanas las fiestas y próximo á terminar el actual período de legislatura, proponia al Congreso que los sábados se dedicaran á preguntas, interpellaciones y demás asuntos, dejando para los demás dias de la semana, exclusivamente, los proyectos puestos á la orden del dia, y que las sesiones duraran desde la una de la tarde hasta las siete.

El Sr. Secretario pregunta á la Cámara si se acepta la propuesta del señor Presidente.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo dice que esta cuestion, aunque planteada en los sencillos términos en que la ha planteado el Sr. Presidente, encierra una suma gravedad, si es cierto lo que de público se asegura, y es que el Gobierno piensa cerrar las Cámaras antes de las fiestas.

Además, la proposicion ataca un acuerdo de la Cámara y un artículo del reglamento.

«Pero qué prisa es esta para que los diputados se vayan á sus casas? Pues qué, cuando los diputados no han podido reunirse en invierno?»

Por lo tanto, yo espero, añade, que el Gobierno, considerando que en la propuesta hay un fondo político, la retiraria, porque podría traer funestas consecuencias.

El Sr. Ministro de la Gobernacion le contesta.

GACETILLAS.

Serenata.—Anoche fué obsequiada con una serenata, la primera tiple de zarzuela, doña Teresa Rivas, que, como digimos oportunamente, llegó á esta capital en el tren correo de la tarde.

Segun se nos ha asegurado, ayer envió sus últimas proposiciones la empresa del teatro principal, á los tenores señores Grau y Villanova, siendo lo mas probable que venga el primero de ellos. Mucho lo celebraremos.

Teatro Español.—Esta noche tendrá efecto en este coliseo una brillante funcion compuesta del drama nuevo en es-

ta capital y en un acto, escrito expresamente para el Sr. Delgado, por la señorita doña Mercedes Velilla y Rodriguez, hermana del autor de *La luz del rayo*, y cuyo título es: *El vencedor de sí mismo*. A continuacion se pondrá en escena el bellissimo drama estrenado recientemente en Madrid, titulado: *Dos hijos*, de cuya obra se ocupa muy favorablemente la prensa de la corte, y cuyo desempeño está confiado á las principales partes de la compañía.

Además se representará el juguete cómico en dos actos, nuevo tambien, denominado *Morirse á tres dias fecha*.

Digna es de elogio la actividad de la empresa que no descansa por dar á conocer al público las obras estrenadas esta temporada en Madrid.

¡Qué tiempo!—Por fuerza ha de estar nevando en las inmediaciones de esta capital; pues de otro modo, no nos esplicamos la baja temperatura que se nota desde hace dias.

Ayer creyeron algunos, que iba á nevar, añadiendo otros que al amanecer habian llegado á caer algunos diminutos copos de nieve que se alicuaban en seguida.

En Alicante y preludios de nevar... Como anda todo... Brigadier Talegon.

Funcion religiosa.—El viénes próximo á las diez de la mañana tendrá efecto en la Iglesia del ex-convento del Carmen de esta ciudad la funcion religiosa que anualmente dedica la *Escuela de Maria* á su Patrona la Inmaculada Concepcion.

La preciosa misa del maestro Masarnau será cantada con acompañamiento de armonium y orquesta, por las señoras y señoritas que forman parte de la mencionada Asociacion, y cuyos armoniosos cánticos tan grato recuerdo dejaron en los que tuvimos la dicha de oírlos durante el pasado Mes de Maria.

El Sr. Canónigo D. Florentino de Zarrandona, Predicador del Excmo. Ayuntamiento, se ha encargado de la plática religiosa en la citada solemnidad.

¿Quién es él?—Anteayer desapareció de la casa paterna, embarcándose para Torrevieja, con nombre opuesto, una linda jóven de esta ciudad, dejando á su familia en el mayor desconsuelo.

Se están practicando las mas eficaces diligencias para capturar á la mal aconsejada jóven, á fin de devolverla al seno de su familia.

Sin consecuencias.—Ayer mañana se desplomó, cayendo al suelo, una gran parte de una repisa de un balcon, en la calle de San Nicolás. Por fortuna no hubo otra cosa, que los sustos consiguientes entre las personas que se encontraban próximas al sitio donde cayó la piedra y por el que habian pasado unos niños pocos momentos antes.

El Campo.—Bajo este título se ha publicado en Madrid el primer número de un periódico de intereses materiales, que dirige el Sr. Albarada, y cuya parte material, tanto en tipos como en papel y en grabados, puede competir con las mas esmeradas publicaciones extranjeras.

El primer número contiene ya artículos de gran interés, cuyo sumario es el siguiente:

El Campo, por B. Perez Galdos.—*Caballos*, por Alfredo Weil.—*Toros*, por J. L. Albarada.—*El socor*, por S. L. A.—*Novela: El Comendador Mendoza*, por J. Valera.—*Noticias*.—*Correspondencia*.—*Carreras de caballos*.—*Tiro de Pichon*.—*Cuadro de palabras*.

Pregúntese á cualquier médico cuál es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la práctica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la náusea sin constipacion subsecuentes y sin detrimento de

las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan salutar como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitentes el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estómago, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—420.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, al *Revalenta Arábica*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Curación 65311.—Sr. A. Bruneliere, presidente, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedian tan sólo algunos meses de vida.

Curación 63.476.—Saint-Romain-les-Bes, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compere, Cura.

Curación 48.816.—Artículo del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bonn 13 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los empujimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la constipacion.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicina. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Choclate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 centavos la taza.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Muy señor mio: Creyendo que tanto usted como todas las personas que han

concurrido á la ceremonia religiosa celebrada el 9 en esta ciudad, en sufragio por la que fué reina de España la princesa D.ª Maria Victoria, tendrán gusto en conocer las comunicaciones que han mediado con este motivo, entre la comision que inició las exequias y el señor duque de Aosta, dirijo á V. los adjuntos telegramas, por si gusta darles publicidad en su estimable periódico.

Soy de V. con la mayor consideracion atento S. S. Q. B. S. M.,

Godofredo Garcia.

A. S. A. R. EL SEÑOR DUQUE DE AOSTA.

Turin.

En este momento dejamos la Cologial de esta ciudad, despues de haber asistido á las solemnes exequias que se han celebrado por el eterno descanso de vuestra augusta esposa. Casi toda la poblacion de Alicante ha acudido al templo á rendir un respetuoso homenaje á la memoria de tan virtuosa princesa.

Aceptad, Señor, la expresion de nuestros mas respetuosos sentimientos.

Turin 11.—S. A. R. el señor duque de Aosta, profundamente conmovido por la prueba de afecto recibida, me encarga daros gracias y aplicaros seais interpresas de sus sentimientos de gratitud para con los individuos de esa comision.—*Dragonetti*.



LA SEÑORA
DOÑA ROSA SEMANTE DE GUTIERREZ
Calderon de la Barca,
HA FALLECIDO.

Su hija, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á los amigos de la finada se sirvan encomendarla á Dios y asistir á su entierro y misa que tendrán lugar á las diez de la mañana del dia de hoy, en la Iglesia Cologial de San Nicolás, de lo que recibirán favor.

Alicante 14 Diciembre 1876.

El duelo se despide en la puerta de Alcoy

No se reparten esquelas.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—A las 7 y media.—El drama en un acto, titulado: *El vencedor de sí mismo*.
El drama en un acto, *Dos hijos*.
El juguete cómico en dos actos, *Morirse á tres dias fecha*.
Entrada general 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 13 9-45 noche.

El Gobierno quiere que terminen en ocho dias todas las discusiones pendientes.

Los periódicos indultados han rechazado el indulto.

Ha sido elegido presidente del Ministerio francés, Simon, y Martel, de Justicia.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de alorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y EXTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 63, ALL ANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

Paris 55, rue Taitbout

Madrid, 31, calle del Sordo.

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS).

Agua mineral de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Bogg, Chevrier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de tintacion Delabarre, de digital Lablonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abaco, nitraperentes, juguetes, coches de mímbe de un asiento y una infinidad de artículos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo,

